ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 119 DE 2026

CONTRATISTA:	MAIRA ALEJANDRA ALVARADO ORTIZ
C.C.:	46.456.287 DE DUITAMA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($40.000.000 COP)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	NUEVE (09) MESES
OBJETO:	ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 119 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR ADICIONAL 01:	VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000,00 COP)

Entre los suscritos a saber: por una parte, El **Sr. FREDY GARCÍA HERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino y domiciliado en este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.288.640 expedida en Bucaramanga, en calidad de Alcalde del Municipio de Fortul con Nit. 800.136.069-4, elegido legalmente cuya credencial fue expedida por la Comisión Escrutadora Municipal el día 01 de noviembre de 2023, debidamente posesionado según acta de fecha de 28 de diciembre de 2023 de la Notaria Única de Fortul - Arauca, debidamente facultado por el artículo 11 de ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás normas aplicables para suscribir contratos, quien, para efectos del presente contrato, se denominará el **MUNICIPIO** y, por otra parte, **MAIRA ALEJANDRA ALVARADO ORTIZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 46.456.287 de Duitama (BOYACA), y quien para los mismos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 119 de 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, de conformidad a las siguientes consideraciones: **1).** Que la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, encontró necesario y pertinente, presentar estudios y documentos previos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015. **2).** El presente proceso se publicó mediante el Proceso De Selección De Mínima Cuantía **No. MIN - FRL - SGDS - 003 – 2026**, con fundamento en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, especialmente lo señalado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015. **3).** Que, el día veintitrés (23) de febrero de 2026, se firmó el contrato N° 119 de 2026, el cual tuvo inicio el veinticinco (25) de febrero de 2026. **4).** Que, como resultado del Comité Técnico No. 001, llevado a cabo el día diez (10) de septiembre de 2026, se determinó la necesidad de adicionar recursos, con el fin de garantizar la continuidad en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N°. 119 de 2026. **5).** Que, de acuerdo con el balance de ejecución financiero presentado por la supervisión en el Comité Técnico, el Contrato de Prestación de Servicios No. 119 de 2026 fue celebrado por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($40.000.000,00 COP)**, de los cuales, con corte al mes de julio de 2026, se han ejecutado y soportado mediante dos (2) informes parciales, un total de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($36.000.000,00 COP)**, equivalente al **90 %** del valor contractual, encontrándose

ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 119 DE 2026

pendiente por ejecutar y cobrar la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($4.000.000,00 COP)**, equivalente al **10 %** del valor inicialmente contratado. **6).** Que, de acuerdo con la relación del Comité Técnico, se evidencia la necesidad de disponer de la adición debido a que persiste la necesidad del servicio y la demanda de la población objeto. **7).** Que, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. En aplicación de este límite legal, la adición requerida para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de Cajas especiales para mortuorias, asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000,00 COP),** equivalente al **50 %** del valor inicial del contrato, encontrándose dentro del límite máximo permitido por la normativa aplicable. **8).** Que, en virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la continuidad, oportunidad y adecuada prestación del servicio, el Comité Técnico determinó procedente adelantar la modificación del Contrato de Prestación del Servicio No. 119 de 2026, mediante una **adición en valor por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000,00 COP)** de conformidad con las conclusiones y decisiones adoptadas en dicho Comité. **9).** Que el municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal que garantiza dicho compromiso, soportado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260525 del 10 de septiembre de 2026**, Rubros: 2.3.2.02.02.009.06.03.05 – APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS FUNERARIOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA-SGP-ICLD ($ 2.000.000,00). 2.3.2.02.02.009.06.03.16 - APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS FUNERARIOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA - SGP LIBER INVERSIÓN. ($18.000.000,00). **10).** Que atendiendo a lo antes dicho se suscribe el presente ADICIONAL 001 de conformidad con las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 119 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAL EN VALOR.** ADICIONAR al valor del contrato de Prestación de Servicios N° 119 de 2026 suscrito entre el **MUNICIPIO DE FORTUL** y **MAIRA ALEJANDRA ALVARADO ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 46.456.287 de Duitama (BOYACA), la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($20.000.000,00 COP),** los cuales corresponden a la siguiente descripción: ----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Caja especial para mortuorias (caja en madera laurel, color natural, barnizado, con cuatro asas para el cargue, con medidas de 1.90 metros de largo por 54 cm de ancho por 38 cm de alto, tapa de vidrio), incluye la tanatopraxia (arreglo o preparación del cadáver) y el transporte de la funeraria al cementerio. Servicio de alquiler de bóveda aérea por el tiempo estipulado de cinco (5) años, construida en cemento y varilla con dimensiones 73 cm de ancho por 60 cm de alto por 2.40 metros de fondo.	UNIDAD	5	$ 4.000.000,00	$ 20.000.000,00
TOTAL					**$ 20.000.000,00**

CLAUSULA TERCERA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, se obliga a actualizar las garantías originales de CUMPLIMIENTO, remitiendo dentro del mismo plazo, copia del anexo de la póliza que dé cuenta de lo contemplado en el presente acto. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**. La forma de pago de los dineros adicionados será la misma establecida en el contrato principal. **CLÁUSULA QUINTA:** Las demás estipulaciones del

ADICIONAL 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 119 DE 2026

contrato de Prestación de Servicios **N° 119 de 2026** cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,* no presentará modificación alguna y siguen vigentes. **CLÁUSULA SEXTA:** El presente documento de adición, se perfecciona con la firma de las partes y requiere para su ejecución registro presupuestal y actualización de las garantías.

Nota: *El SECOP II al ser una plataforma totalmente transaccional y en línea la publicidad se realiza de manera concomitante a la actuación de la Entidad Estatal.*

Los contratos electrónicos compuestos por mensajes de datos tienen los efectos jurídicos según las normas aplicables al negocio jurídico contenido en dichos mensajes, lo anterior en virtud del artículo 22 de la Ley 527 de 1999.

La ley 527 de 1999 regula el comercio electrónico, la cual estipula en el artículo 7 que todo acto que necesite de una firma se entenderá surtido y satisfecho cuando "Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación".

Revisó:	Nombre: Yary Joel Llanes Ruiz Cargo: Asesor Jurídico	Firma:

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No. 001

Ciudad	Municipio de Fortul	**Contrato**	Contrato de prestación de servicios No. 119 de 2026.
Lugar	Despacho secretaria de Gobierno y Desarrollo Social y Desarrollo Social	**Hora de Inicio**	9:00 am
Fecha	jueves, 10 de septiembre de 2026	**Hora de Finalización**	9:30 am
Temática	Evaluar la procedencia de una adición en valor que permita garantizar la prestación de servicios fúnebres para la población vulnerable del municipio de Fortul, departamento de Arauca.		N° De Acta **001**
1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
1.	Verificar el estado de ejecución financiera del Contrato de prestación de servicios No. 119 del 25 de febrero de 2026.		
2.	Analizar la necesidad de adicionar recursos al contrato de prestación de servicios fúnebres para la población vulnerable del municipio de Fortul, departamento de Arauca.		
2. PARTICIPANTES			
No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1.	Fabian Andrés Muñoz Rodríguez	Secretario De Gobierno y Desarrollo social, (Supervisor)	presente
2.	Maira Alejandra Alvarado Ortiz	Contratista	presente
3. INVITADOS			
1.	Yary Joel Llanes Ruiz	Asesor Jurídico de la entidad	presente
4. DESARROLLO			

En el municipio de Fortul, Departamento de Arauca, siendo las **9:00 am** del día **10 de septiembre de 2026,** se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, los mencionados participantes e invitados en el marco del contrato de prestación de servicios **No. 119 de 2026** cuyo objeto es la prestación de servicios exequiales y fúnebres en bóveda para población vulnerable del municipio de Fortul, departamento de Arauca, con el propósito de evaluar la necesidad de efectuar una modificación al contrato mediante la adición en valor al inicialmente pactado.

4.1. Información general del contrato

4.2.

Se presenta la siguiente tabla que contiene la información general del contrato de prestación de servicios No. 119 de 2026.

Tabla 1 – información general del contrato

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Número del Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 119 DE 2026
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Contratante	Municipio de Fortul – Arauca
Dependencia Supervisora	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Contratista	MAIRA ALEJANDRA ALVARADO ORTIZ
Documento de Identidad	C.C. No. 46.456.287 de Duitama
Objeto Contractual	Prestar servicios exequiales y fúnebres en bóveda para población vulnerable del municipio de Fortul, departamento de Arauca.
Valor Inicial del Contrato	Cuarenta millones de pesos colombianos ($40.000.000 COP)
Plazo de Ejecución	Nueve (09) meses
Fecha del Acta de Inicio	25 de febrero de 2026
Fecha Inicial de Terminación	24 de noviembre de 2026
Supervisor del Contrato	Fabián Andrés Muñoz Rodríguez – secretario de Gobierno y Desarrollo Social.
Estado del Contrato	En ejecución.

Nota. *Esta tabla representa la información general del contrato de prestación de servicios No. 119 de 2026.*

4.3. Temática

El Comité Técnico se desarrolla con el fin de revisar el estado de ejecución contractual, verificar la necesidad institucional de mantener la continuidad de la prestación de servicios exequiales y fúnebres en bóveda para población vulnerable y emitir un concepto técnico que sirva de soporte para la adición, conforme a los principios de planeación, continuidad, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

4.4. Objetivos específicos

Primero: Verificar el estado de ejecución financiera del Contrato de prestación de servicios No. 119 del 25 de febrero de 2026.

Segundo: Analizar la necesidad de adicionar recursos para garantizar la continuidad de la prestación de servicios exequiales y fúnebres en bóveda para población vulnerable del municipio de Fortul, departamento de Arauca.

FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ: secretario de Gobierno y desarrollo social, en calidad de supervisor, por su parte, da la bienvenida a los participantes y expone el motivo de la reunión a las partes de cuerdo a los objetivos citados, a fin de garantizar la gestión contractual y el cumplimiento de las actividades inicialmente pactadas.

Las razones que sustentan la adición son las siguientes:
Durante la ejecución de las actividades pactadas, y teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas, se evidenció la necesidad de disponer de adición debido a que persiste la necesidad del servicio y la demanda de la población objetivo.

Objetivo General

- Prestar servicios exequiales y fúnebres en bóveda para población vulnerable del municipio de Fortul, departamento de Arauca.

Objetivos específicos

- Caja especial para mortuorias (caja en madera laurel, color natural, barnizado, con cuatro asas para el cargue, con medidas de 1.90 metros de largo por 54 cm de ancho por 38 cm de alto, tapa de vidrio), incluye la tanatopraxia (arreglo o preparación del cadáver) y el transporte de la funeraria al cementerio. Servicio de alquiler de bóveda aérea por el tiempo estipulado de cinco (5) años, construida en cemento y varilla con dimensiones 73 cm de ancho por 60 cm de alto por 2.40 metros de fondo.

Por otra parte, en articulación con la oficina asesora jurídica, secretaria de hacienda y tesorería, y de acuerdo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260525 del 10/09/2026**, se evidencia la disponibilidad presupuestal para apropiar los recursos necesarios en función de garantizar la prestación de servicio.
De conformidad con lo expuesto, se procede a dar la palabra al contratista.
MAIRA ALEJANDRA ALVARADO ORTIZ, Manifiesta que, en calidad contratista se reafirma el continuar con la prestación del servicio de calidad, en atención de las obligaciones contractuales, las condiciones técnicas y estándares de calidad requeridos, sin embargo, hace énfasis en los motivos para la adición mencionada.

Terminada la intervención del contratista, se le concede la palabra al Asesor Jurídico de la entidad.
Dr. YARY JOEL LLANES RUIZ, En primer lugar, enfatiza y expone que es exclusivamente necesario hacer una planeación idónea, con el propósito de que la adición en valor inicial, garanticen y tengan el alcance estipulado en los estudios y documentos previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ, El secretario de Gobierno y Desarrollo Social, manifiesta no tener objeción al respecto y resalta la importancia de dar continuidad al proceso de prestación del servicio, a fin de que se garantice el servicio bajo los principios de oportunidad y calidad.
Asimismo, se enfatiza la necesidad de garantizar una ejecución adecuada del objeto contractual, las actividades contractuales conforme a los principios que rigen la Alcaldía del municipio de Fortul y a lo estipulado en el contrato, asegurando en todo momento la calidad y eficiencia en la prestación del servicio.
De igual manera, se subraya la importancia de contar con un **concepto jurídico** emitido por el asesor legal de la entidad, con el fin de adoptar una decisión ajustada al ordenamiento jurídico y prevenir posibles sanciones en los ámbitos civil, fiscal, penal o disciplinario.

YARY JOEL LLANES RUIZ, El Asesor Jurídico de la Alcaldía Municipal de Fortul, se permite indicar que no presenta objeción respecto a la solicitud formulada, emitiendo concepto favorable a la misma,

con el propósito de asegurar el cumplimiento oportuno del objeto contractual y evitar cualquier afectación en la ejecución continua y adecuada del contrato.

Terminadas las intervenciones, se resumen las decisiones tomadas.

5. DECISIONES TOMADAS

Las partes intervinientes, en direccionamiento por el Comité técnico, decide aprobar y adelantar la adición No. 001 al contrato de la referencia, en los siguientes términos.

CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Fecha de inicio	miércoles, 25 de febrero de 2026
Valor inicial	$ 40.000.000,00
Adicional en valor No. 001	$ 20.000.000,00
Valor total	$ 60.000.000,00

Con base en lo anterior, se establece los siguientes compromisos:

1. COMPROMISOS		
Responsable	**Acción a desarrollar**	**Fecha de cumplimiento**
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	Dar traslado a la oficina jurídica a fin de adelantar el trámite administrativo según su competencia.	jueves, 10 de septiembre de 2026
Contratista	Atender los requerimientos o solicitudes que se le realicen en el marco del trámite.	El plazo que amerite el trámite de adición.
Oficina Jurídica	Revisión del trámite administrativo interno, y proyección acto administrativo correspondiente.	viernes, 11 de septiembre de 2026

Como constancia de los anterior, se suscribe la presente acta de comité, el día **jueves, 10 de septiembre de 2026**, y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron.

FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo social
Supervisor del contrato
Resolución No. 179 de 2026

Maira A Alvarado Ortiz
MAIRA ALEJANDRA ALVARADO ORTIZ
Contratista

YARY JOEL LLANES RUIZ
Asesor jurídico

Proyecto y Digito:	Nombre: Claudia Merchano Forero Cargo: Profesional de apoyo a la Gestión para la S.G.D.S	C.M.

T.R.D 403.17.06

Fortul, 10 de septiembre de 2026

Dra.
LILIANA ORTIZ BUENO
Profesional Coordinación de presupuesto
E.S.D.

Asunto: *Solicitud de disponibilidad presupuestal*

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito se expida la siguiente disponibilidad presupuestal:
Presupuesto: Gasto de Inversión

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.06	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL
2.3.2.02.02.009.06.03	PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
2.3.2.02.02.009.06.03.05	Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP ICLD ($ 2.000.000,00 COP)
2.3.2.02.02.009.06.03.16	Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP LIBRE INVERSIÓN ($ 18.000.000,00 COP)
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 20.000.000,00 COP)
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	ADICIÓN N° 001 DEL CONTRATO N° 119 DEL 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Atentamente,

FREDY GARCIA HERNANDEZ
Alcalde del municipio de Fortul

FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

T.R.D 403.17.06

Fortul, 10 de septiembre de 2026

Dra.
LILIANA ORTIZ BUENO
Profesional Coordinación de presupuesto
E.S.D.

Asunto: *Solicitud de disponibilidad presupuestal*

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, solicito se expida la siguiente disponibilidad presupuestal:
Presupuesto: Gasto de Inversión

RUBRO	NOMBRE
2.3	INVERSIÓN
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTE DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.06	SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL
2.3.2.02.02.009.06.03	PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
2.3.2.02.02.009.06.03.05	Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP ICLD ($ 2.000.000,00 COP)
2.3.2.02.02.009.06.03.16	Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP LIBRE INVERSIÓN ($ 13.000.000,00 COP)
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD	VEINTE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 20.000.000,00 COP)
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA	SECRETARIA GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
OBJETO:	ADICIÓN N° 001 DEL CONTRATO N° 119 DEL 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Atentamente,

FREDY GARCIA HERNANDEZ
Alcalde del municipio de Fortul

FABIÁN ANDRÉS MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

PROYECTO	Fecha Proyecto
403	11/02/2026

NUMEROS	VALOR LETRAS
$60,000,000.00	SESENTA MILLONES PESOS CON 0/100

Objeto

APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS FUNERARIOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

SUBPROYECTO	Fecha Proyecto
40302	10/09/2026

INFORMACIÓN GENERAL SUBPROYECTO

Código Bpin	Código Suifp	Vigencia Solicitud	Solicitud Asociada	Estado Proyecto
202600000008662	202600000008662	2026	20260506	VIABLILIZADO

Sector	Sede	Dependencia	Tipo Compromiso
41 - INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	ADMC - ALCALDIA DE FORTUL	SECRETARIA GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL	Prestación de Servicios

Vigencia Acta	Consecutivo Acta
0	0

Objetivo General

Velar por el acceso de la población vulnerable a servicios funerarios del municipio de Fortul

Observaciones

Adición No. 001

Cedula	Nombre Responsable
1098732759	-

VALOR SUBPROYECTO

NUMEROS	VALOR EN LETRAS
$20,000,000.00	VEINTE MILLONES PESOS CON 0/100

OBJETO SUBPROYECTO

ADICIÓN No. 001 DEL CONTRATO No. 119 DEL 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	Fuente de Financiación	Valor Solicitud	Rubro	Nombre
ADMC - ALCALDIA DE FORTUL	ICLD - SGP	$2,000,000.00	2.3.2.02.02.009.06.03.05	Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP ICLD
ADMC - ALCALDIA DE FORTUL	SGP - LIBRE INVERSION	$18,000,000.00	2.3.2.02.02.009.06.03.16	Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP LIBRE INVERSION
	TOTAL IMPUTACIÓN	$20,000,000.00		

LISTA DE CHEQUEO

No	Requisito	Aplica	Cumple	Observaciones
No se encontraron resultados				

BIENES O SERVICIOS

Código	Descripción	U/M	Cantidad	Costo Unitario	IVA	Total
85171501	Servicios funerarios y asociados	UND	1	$ 20,000,000.00	0.00	$ 20,000,000.00
				TOTAL BIENES Y SERVICIOS		$20,000,000.00

No hay metas registradas

GRUPOS POBLACIONALES

Clasificación	Detalle
No se encontraron resultados	

Narly Yurdin Caro

BANCO PROYECTOS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL **NIT: 800136069-4** **SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL** **Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 3118496607** **Pág. Web:** www.fortul-arauca.gov.co **E-mail** archivo@fortul-arauca.gov.co		**CÓDIGO:** F-DIR-GR-P03-05 **VERSIÓN: 01**

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20260525

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	TIPO CDP	VIGENCIA	FECHA	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios		2026	2026-09-10	PROCESADA

OBJETO

ADICIÓN No. 001 DEL CONTRATO No. 119 DEL 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE FORTUL**
Fuente de Financiación	**005 - ICLD - SGP**
Código Producto	**4103052 - Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable**
Id Producto	**410305201 - Beneficiarios de la oferta social atendidos**
BPIN	**202600000008662**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Solicitud	**$2,000,000.00**
Rubro	2.3.2.02.02.009.06.03.05 - Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP ICLD

Sección o Unidad Ejecutora	**ADMC - ALCALDIA DE FORTUL**
Fuente de Financiación	**004 - SGP - LIBRE INVERSION**
Código Producto	**4103052 - Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable**
Id Producto	**410305201 - Beneficiarios de la oferta social atendidos**
BPIN	**202600000008662**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Solicitud	**$18,000,000.00**
Rubro	2.3.2.02.02.009.06.03.16 - Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP LIBRE INVERSION

VALOR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS
$20,000,000.00	VEINTE MILLONES PESOS CON 0/100

LILIANA ORTIZ BUENO

FECHA: 10/09/26 HORA: 3:40 PM

RECIBIDO

ORDENADOR DEL GASTO

FIRMA

Elaboró: ORTIZ BUENO LILIANA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 20260525

Fecha:
10 de Septiembre de 2026

TIPO DE GASTO	TIPO DE COMPROMISO	VIGENCIA	N°. SOLICITUD	ESTADO
INVERSION	Prestación de Servicios	2026	20260525	PROCESADA

OBJETO

ADICIÓN No. 001 DEL CONTRATO No. 119 DEL 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE FORTUL
Fuente de Financiación	005 - ICLD - SGP
Código Producto	**4103052 - Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable**
Id Producto	**410305201 - Beneficiarios de la oferta social atendidos**
BPIN	**202600000008662**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$2,000,000.00
Rubro	2.3.2.02.02.009.06.03.05 - Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP ICLD

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE FORTUL
Fuente de Financiación	004 - SGP - LIBRE INVERSION
Código Producto	**4103052 - Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable**
Id Producto	**410305201 - Beneficiarios de la oferta social atendidos**
BPIN	**202600000008662**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Disponibilidad	$18,000,000.00
Rubro	2.3.2.02.02.009.06.03.16 - Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP LIBRE INVERSION

VALOR DE LA DISPONIBILIDAD

$20,000,000.00	**VEINTE MILLONES PESOS CON 0/100**

PRESUPUESTO

Elaboró: ORTIZ BUENO LILIANA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL **NIT: 800136069-4** **SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA MUNICIPAL** **Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 3118496607** **Pág. Web:** www.fortul-arauca.gov.co **E-mail** archivo@fortul-arauca.gov.co		**CÓDIGO:** F-DIR-GR-P03-05 **VERSIÓN: 01**

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 20260842

Estado: PROCESADO

Fecha: 15 de Septiembre de 2026

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	
	RAZÓN SOCIAL	**NIT/CC**
119 DE 2026	ALVARADO ORTIZ MAIRA ALEJANDRA	**46456287-1**

REPRESENTANTE LEGAL		No. CDP
NIT/CC	**NOMBRE**	
46456287	**ALVARADO ORTIZ MAIRA ALEJANDRA**	20260525

OBJETO

ADICIÓN No. 001 DEL CONTRATO No. 119 DEL 2026, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS EXEQUIALES Y FÚNEBRES EN BÓVEDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE FORTUL
Fuente de Financiación	005 - ICLD - SGP
Código Producto	**4103052 4103052 - Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable**
Id Producto	**410305201 - Beneficiarios de la oferta social atendidos**
BPIN	**202600000008662**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$2,000,000.00
Rubro	2.3.2.02.02.009.06.03.05 - Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP ICLD

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE FORTUL
Fuente de Financiación	004 - SGP - LIBRE INVERSION
Código Producto	**4103052 4103052 - Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerable**
Id Producto	**410305201 - Beneficiarios de la oferta social atendidos**
BPIN	**202600000008662**
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	$18,000,000.00
Rubro	2.3.2.02.02.009.06.03.16 - Apoyo financiero para subsidios funerarios de la población vulnerable del municipio de Fortul departamento de Arauca SGP LIBRE INVERSION

VALOR Y PLAZO

NÚMEROS	VALOR EN LETRAS	PLAZO
$20,000,000.00	VEINTE MILLONES PESOS CON 0/100	9 MES

PRESUPUESTO

Elaboró: ORTIZ BUENO LILIANA